



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011. FORMA A-34

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, cuatro de diciembre de dos mil doce, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el oficio 42366 y nexo del Secretario encargado del despacho del Juzgado séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande, Municipio de Juanacatlán, recibido el veintinueve de noviembre pasado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 68728. Conste.

México, Distrito Federal, cuatro de diciembre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de Secretario encargado del despacho del Juzgado séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande, Municipio de Juanacatlán, mediante el cual comunica el acuerdo emitido por ese órgano jurisdiccional de veintiocho de noviembre pasado, por el que se ordena devolver a este Alto tribunal la copia certificada que se le envió en cumplimiento al proveído de siete de agosto del año en curso, dictado en el presente incidente de suspensión, con la que se ordena formar cuaderno de antecedentes. Acúcese recibo.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.